Diputados ingresan acusación constitucional contra juez Simpertigue por notable abandono de deberes

Los diputados Daniel Manouchehri, Daniella Cicardini, Emilia Nuyado, Leonardo Soto, Daniel Melo y Arturo Barrios del PS; Luis Cuello, Matías Ramírez y Lorena Pizarro del PC; Carolina Tello del FA y Ana María Gazmuri de AH, ingresaron una acusación constitucional contra el ministro de la Corte Suprema, Diego Simpertigue. La acción se funda en la figura de notable abandono de deberes, particularmente por la vulneración del deber de probidad y del deber de independencia que exige la Constitución a los jueces del máximo tribunal.

Al respecto, Manouchehri señaló que "tenemos la convicción que Chile necesita una justicia para la gente honesta y no para las redes oscuras. Es por eso que hoy día hemos presentado esta acusación constitucional en contra del juez Diego Simpertigue, porque creemos que su actuar se ha alejado del mandato de la Constitución, y tenemos la convicción de que el juez ha faltado gravemente a su deber de probidad y de independencia."

Según señalaron los parlamentarios, el libelo se estructura en tres capítulos centrales:

Primer Capítulo: Responsabilidad que le cabe al ministro acusado por haber faltado de manera notable al deber de probidad, abstención e imparcialidad: Causa Belaz Movitec. En una de las causas el juez habría fallado a favor del consorcio chileno-bielorruso y, posteriormente, habría compartido un viaje en crucero con Mario Vargas y Eduardo Lagos, abogados ligados al caso, los mismos que hoy son investigados por

presuntos pagos a la exjueza Ángela Vivanco.

Segundo Capítulo: Responsabilidad que le cabe al ministro por haber faltado de manera notable al deber de probidad: Conflictos de interés en nombramientos notariales. El libelo denuncia la intervención del ministro para favorecer la designación de su yerno (o "yernísimo", como se ha mencionado en los medios) César Maturana en cargos notariales estratégicos, integrando 19 ternas de distintas partes del país.

Tercer Capítulo: Responsabilidad que le cabe al ministro por haber infringido de manera notable el deber de abstención, imparcialidad y probidad: Caso Fundamenta.

Los fundamentos del libelo incorporan antecedentes obtenidos a partir de interceptaciones telefónicas de organismos policiales, reportajes de investigación, expedientes administrativos y resoluciones del propio Poder Judicial, así como documentos levantados en el marco del reciente proceso constitucional contra el exministro Antonio Ulloa

En ese marco, el diputado Daniel Manouchehri recalcó: "Creemos que el juez Simpertigue debe ser investigado por la justicia, pero en lo que nos atañe a nosotros, que es el deber resguardar el respeto de la Constitución, creemos que evidentemente las faltas son demasiado notorias. Es por tanto que hemos presentado esta acusación constitucional que esperamos que se pueda aprobar con una amplia mayoría en la Cámara de Diputados y también se pueda aprobar en el Senado con una amplia mayoría".

"Esto va más allá sólo de derecha e izquierda, aquí se va a poner en juego quienes quieren una justicia honesta en nuestro país, y nosotros vamos a estar atentos a cómo operan las redes. Ya vimos lo que pasó con el diputado Cristian Araya, y evidentemente vamos a estar atentos justamente a las operaciones que puedan montar para poder denunciarlos

públicamente, porque Chile no puede dejar que en nuestro país operen estas redes oscuras en las instituciones", apuntó el legislador socialista.

En tanto, la diputada y senadora electa Daniella Cicardini enfatizó que "acá hay gente cercana al ministro de la Corte Suprema que lamentablemente se ha visto beneficiada de estos fallos multimillonarios y que curiosamente después salen a pasear todos juntos en crucero y no solo una vez, en más de una oportunidad, no solo con la Inmobiliaria Fundamenta, sino también con el consorcio Movitec, que da la casualidad de que estas dos empresas son clientes de los mismos abogados Lagos y Vargas. Como si esto fuera coincidencia".

"La gente no es tonta. Los datos que hoy día hemos obtenido a propósito de reportajes periodísticos son tremendamente contundentes. Acá hay personas que han vulnerado la justicia de Chile y eso le hace tremendamente un daño a nuestra democracia, pero también a la fe pública y a la confianza hacia las instituciones públicas. Nuestro objetivo y deber como parlamentarios es hacer uso de las herramientas fiscalizadoras para seguir contribuyendo en la limpieza que tiene que darse dentro del Poder Judicial, y que los chilenos confíen en algo tan básico como tener una justicia igual para todos y todas", indicó.

Por su parte, el diputado Luis Cuello (PC), señaló: "En este caso nos cabe la convicción de que el magistrado Simpertigue ha incurrido en la causal de notable abandono de deberes, toda vez que ha fallado en una causa que ha perjudicado a una empresa pública, ha fallado a favor de la empresa respecto de la cual posteriormente ha socializado con su abogado, se ha ido de paseo y eso no es ninguna casualidad".

"Nosotros esperamos que la Cámara apruebe de forma transversal y yo también emplazo a toda la oposición a que apruebe esta acusación para que pase al Senado, y en definitiva sea el Senado quien, como jurado, destituya al magistrado, porque de

esta forma estamos hoy día haciéndole un favor, estamos beneficiando la transparencia del Poder Judicial”, concluyó.

La acusación constitucional fue presentada este lunes y la integración de la comisión revisora fue sorteada en la sesión de esta jornada, por lo que está en curso el proceso contra el magistrado. En el punto de prensa convocado por los legisladores firmantes de la AC, Manouchehri indicó que el diputado y presidente de la UDI, Guillermo Ramírez, confirmó el respaldo de la colectividad al libelo acusatorio.